

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0063342

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 67998

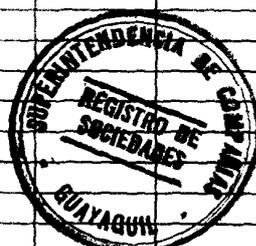
TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991255877001 RAZON SOCIAL BANANOS ECUATORIANOS BANE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	TRAJANO CALDERON QUIROZ	Ecuatoriana	1700853391		3.284	3.284.000
2	RUPERTO CAPELO CAPELO	Ecuatoriana	1703672905		750	750.000
3	CESAR MADRID JACOME	Ecuatoriana	0500300868		333	333.000
4	COLON CORONEL ZURITA	Ecuatoriana	0900813020		333	333.000
5	HARRY ALVAREZ ARELLANO	Ecuatoriana	0910203431		200	200.000
6	TRAJANO CALDERON VACA	Ecuatoriana	1720450322		100	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5.000.000



06 JUL 1997

certifico que la información es correcta

[Firma]
Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 16 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL